

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 01/2016
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO**

En Curepto, a 14 días del mes de diciembre 2016, siendo las 09:35 horas, en la Sala de reuniones de la Ilustre Municipalidad de Curepto, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Curepto, bajo la Presidencia del Alcalde Don RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ; contándose con la asistencia de los Concejales SRES.: LUIS GONZALEZ AGUILAR; CARLOS HENRIQUEZ RAMIREZ; HERALDO ICETA HERRERA; ORLANDO ICETA HERRERA; SRA. VANESA FUENTES MUÑOZ Y SR. FERNANDO ALCANTARA BARRIOS.

Actúa en calidad de Secretario y Ministro de fe del Concejo, el Secretario Municipal Sr. LUIS E. NAVARRO REYES.

Se encuentran presentes además los funcionarios municipales Sres: Javier Vargas, Director de Finanzas; Rafael Díaz, Director de Control; Brian Robinson, SECPLAM y Sra. Belen Fell, profesional de la SECPLAM.

DESARROLLO DE LA SESION

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

No existen actas anteriores que aprobar por parte de este Concejo

2.- CORRESPONDENCIA

No hay

3.- INTERVENCION SR. PRESIDENTE:

Inicia su intervención el Presidente, señalando que como único tema de la convocatoria, el Concejo se debe abocar a la tarea de analizar el Presupuesto Municipal 2017 y los diversos instrumentos complementarios.

Se encuentran presentes para apoyar el trabajo del Concejo, los funcionarios detallados precedentemente responsables de la elaboración del Proyecto de Presupuesto, que fue entregado a los Sres. Concejales.

Se inicia el trabajo sugiriendo el Secretario, ver primeramente los aspectos más simples de los diversos presupuestos.

Concejal Sr. González Aguilar señala, que en su opinión durante la mañana se deben revisar los antecedentes, para posteriormente aprobarlos. Por otra parte indica, que con respecto al presupuesto del servicio Bienestar y otros no ve mayores inconvenientes. En el Presupuesto Municipal como tal señala que se debe indicar lo que ingresó en el 2016 y se presupuesta para el 2017, esperaría que también se entregara antecedentes respecto a lo que se ha gastado durante este año para poder tener una referencia o punto de comparación, pues desconoce este gasto. Precisa finalmente, que tampoco se cuenta con las justificaciones de cada una de las partidas, sólo les fueron enviados diversos anexos de algunos contenidos.



Interviene el Sr. Vargas Elgueta, precisando que puede aportar estos antecedentes a partir del último informe de gastos, lo que es acogido por los Concejales.

Comparten los Ediles lo planteado por el Concejal Sr. González Aguilar.

Continuando con el desarrollo de la sesión, se analiza el Presupuesto del Servicio Bienestar Municipal, para lo cual el Secretario expone el contexto legal y el origen de este beneficio para los funcionarios municipales.

Toma la palabra el Sr. Escobar Bustos, funcionario municipal, quien explica los aspectos reglamentarios y operacionales del Comité de Bienestar con énfasis en que funciona a partir de un directorio que debe administrar estos recursos con base en un reglamento. Especifica finalmente que el principal financiamiento proviene del Municipio a partir del aporte histórico de 4 U.T.M. por funcionario anualmente.

El Concejal Sr. Henríquez Ramírez consulta si la adquisición de uniformes es sólo para los funcionarios asociados a la ASEMUCH.

El Presidente informa que los uniformes no tienen que ver con el Servicio de Bienestar, sino que se cancelan con cargo al Presupuesto Municipal y se otorga a todos los funcionarios de planta y contrata además de los servicios traspasados con sus propios presupuestos.

Interviene el Concejal Sr. Alcántara Barrios, señalando que respecto al Presupuesto Municipal tiene algunas dudas, pues no le cuadran algunas cifras según los antecedentes que les fueron entregados, específicamente se refiere a las transferencias del sector público, donde salud, educación y bienestar, suman \$417.000.000, en tanto en el proyecto de presupuesto, se contemplan \$547.000.000.

Los departamentos técnicos del Municipio se abocan a la tarea de buscar la diferencia planteada por el Concejal.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Presidente señala que también es necesario ver las metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión propuesta por los funcionarios municipales para el año 2017. Para el efecto anterior detalla que se trata de 3 objetivos Institucionales de Alta, Media y Baja ponderación que involucra diversas acciones a desarrollar por los funcionarios con objetivo de mejorar la gestión. Con posterioridad el Departamento de Control Interno, realiza una evaluación del cumplimiento de las metas presentando un informe al Concejo, el que si es aprobado, genera beneficios económicos para los funcionarios.

El Concejal Sr. Alcántara Barrios, comenta que dentro de los objetivos está reactivar el Comité de Emergencia Municipal, lo que tiene fecha de cumplimiento 30 de abril de 2017, sugiriendo que esto se pudiera adelantar para fines de febrero, considerando la cantidad de emergencias que se producen en la temporada actual.

Lo expuesto se analiza en detalle con participación de todos los Ediles con énfasis en las siguientes ideas:



- Presidente indica que el Comité de Emergencia Comunal está funcionando, y lo que se busca con el objetivo del P.M.G. es la articulación formal de un Comité Municipal de Emergencia, por lo que podría esperarse hasta abril. Por otra parte en el verano los funcionarios municipales hacen uso de sus vacaciones, por lo que puede que no se cuente con las personas idóneas para realizar el trabajo necesario durante este periodo.
- Concejal Sr. González Aguilar, plantea que una vez que se cumplan los plazos, se puede pedir un informe del cumplimiento de objetivos.
- Concejal Sra. Fuentes Muñoz, indica que dada la formalidad del procedimiento y que deben redactarse reglamentos y poner en funcionamiento un Comité con participación de diversos Departamentos Municipales, lo razonable es mantener la fecha propuesta, pues durante el verano claramente los funcionarios tomarán sus vacaciones.
- Concejal Don Heraldo Iceta, indica que en su opinión no es conveniente cambiar la fecha pues el Comité Comunal está en funcionamiento, y además al no existir la asistencia suficiente del personal municipal, se puede ver afectado el cumplimiento de este objetivo.
- Concejal Don Orlando Iceta, comenta que producto de las vacaciones puede ser complicado el logro del objetivo.

Continuando con el análisis del Presupuesto Municipal, el Concejal Sr. González Aguilar indica que no se incluyeron en los antecedentes que les fueron enviados las fichas, las justificaciones, ni la proyección de gastos 2016, antecedentes que considera necesarios para el trabajo.

Responde el Presidente que las fichas responden a lo formulado por los Departamentos, las que no necesariamente están incorporados en el proyecto de presupuesto en su totalidad.

El Director de SECPLAM indica que las fichas están, son muchas sin perjuicio de lo cual pueden ser entregadas ojalá en formato digital. Por otra parte, señala que el trabajo de elaboración del Presupuesto se realiza a partir de requerimientos formulados por todas las Unidades Municipales, las que en la medida de la disponibilidad presupuestaria, se incorporan al proyecto que se presenta al Concejo. En el caso específico de Cultura, la Unidad presentó la ficha de todas las actividades proyectadas para el 2017, las que se incluyen en los documentos enviados a cada uno de los Concejales, en un documento resumen que tienen entre sus antecedentes. Aclara que los montos solicitados por Cultura, son muy superiores a lo proyectado, pues al día de hoy y de acuerdo a los antecedentes disponibles, no se cuenta con el financiamiento necesario para cubrir lo solicitado, por lo que se dejaron abiertas todas las actividades con un mínimo de Presupuesto en cada una de ellas.

Ante lo expuesto, el Concejal Sr. Henríquez Ramírez consulta, si con lo solicitado en las fichas, la SECPLAM elaboró un resumen que es el documento que los Concejales tienen en sus antecedentes, y éste es a su vez es coincidente con la cifra total incorporada en el proyecto de Presupuesto.

El Director de SECPLAM responde que efectivamente es así.



Retoma el Concejal Sr. Henríquez Ramírez precisando que en su opinión debe analizarse el resumen, pues es el documento que incluye las actividades que están efectivamente contempladas en el Presupuesto.

A la espera de nuevos antecedentes respecto al gasto proyectado en el año 2016 el Presidente señala que se puede analizar el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal. Para el efecto anterior informa que la Salud Municipal corresponde a un servicio que fue traspasado al Municipio y que se ha ido potenciando a través de los años, debiendo el Municipio aportar cada vez un mayor financiamiento.

En este contexto, se analiza lo planteado por la Concejal Sra. Fuentes Muñoz respecto a que en la Posta de Calpún no ha habido atención médica hace algunos meses, afectando especialmente a los adultos mayores que no pueden despachar sus recetas.

Sobre el particular el Presidente informa que el Depto. de Salud cuenta con un médico en jornada completa y otro en media jornada, lo anterior a partir de un convenio con el Servicio de Salud del Maule, por lo que tratándose de profesionales de este servicio, están sujetos a las normas y disposiciones del nivel central, por lo que hay ocasiones que las rondas no se cumplen, pues se definen otras actividades. Por otra parte indica, que el Servicio de Salud abrió un concurso para asignar un nuevo médico en las Comunas de Curepto y Chanco, ofreciendo un sueldo de \$3.600.000 proceso al que no se presentaron interesados por lo que este programa fue retirado.

Concejales don Orlando Iceta y Heraldo Iceta, señalan que este problema se ha presentado en todas las postas de la Comuna.

Lo expuesto por el Presidente es ampliamente analizado con participación de todo el Concejo Municipal, exponiendo los Ediles algunos casos puntuales que dan cuenta de una deficiente atención de los profesionales médicos, lo que genera un impacto negativo en la comunidad, por lo que constituye una gran preocupación entre las autoridades comunales. Por otra parte el Concejal Sr. González Aguilar comenta, que es necesario también que a los adultos mayores de la Comuna se les haga visita médica domiciliaria, considerando que la **Municipalidad dispone de medios de transporte y recurso humano**. Consistente con lo anterior se analiza en detalle la posibilidad de que el Municipio financie con recursos propios la contratación de un nuevo médico para el Departamento Municipal, a objeto de que atienda los 5 días de la semana en las diferentes postas sin dependencia alguna del Hospital.

El Concejal Sr. Henríquez Ramírez consulta, a qué se atribuye el aumento de Presupuesto proyectado para el 2017.

Responde el Presidente que obedece a que se cuenta con mayores cantidades de vehículos, hay más prestaciones, hay más rondas médicas, hay más profesionales, como ejemplo; 3 dentistas, 3 kinesiólogos. Lo anterior, además de la ambulancia en el sector de Huaquén, tema cuyo funcionamiento expone en extenso.

Consulta el Concejal Sr. González Aguilar, por la dotación de Salud para el año 2017, solicitando copia de la misma. Por otra parte, manifiesta que le preocupa la ambulancia y el personal contratado para su operación, aclarando que está muy de acuerdo con este servicio.



El Presidente señala que la ambulancia está incorporada a la red SAMU, ha atendido algunas emergencias y también es utilizada para la visita a pacientes postrados.

Concejal Sra. Fuentes Muñoz, expresa, que en su opinión el Municipio debe dar prioridad en la inversión a la solución de problemas y situaciones que están realmente mal, como es la atención médica en las postas de Salud rural, por lo que respalda la iniciativa de que el Municipio pueda contratar un médico con recursos propios, pues lo considera indispensable.

Concejal Sr. Alcántara Barrios señala, que es necesario analizar el convenio existente con el Servicio de Salud, ver la posibilidad de obtener el mayor provecho en beneficio de la comunidad, y paralelamente evaluar la disponibilidad de mayores recursos presupuestarios para la contratación de un médico por parte del Municipio.

Concejal Sr. Henríquez Ramírez consulta, cuándo es la fecha del llamado a concurso que realiza el Servicio de Salud para un nuevo médico en Curepto, pues podría el Municipio comprometer recursos complementarios para hacer más atractivo el cargo.

Responde el Presidente que este concurso ya se hizo y el programa ya no está vigente. Sin perjuicio de lo anterior, se compromete a conversar con la Autoridad de Salud.

Se entrega a cada uno de los Ediles, una copia de la dotación del Depto. de Salud para el año 2017.

Finalmente, respecto al Presupuesto de Salud se formularon algunas conclusiones en las que destacan las siguientes:

- Que el Municipio y específicamente la Dirección del Depto. de Salud debe adoptar las acciones que sean necesarias a objeto de maximizar el beneficio a la Comunidad a partir de la importante cantidad de recursos en que se ha incrementado el Presupuesto de esta área, debiendo notarse claramente la mejora en la calidad del servicio.
- Que debe buscarse la forma de obtener el mayor beneficio posible a partir del convenio con el Servicio de Salud para que los médicos atiendan en postas la mayor cantidad de tiempo posible.
- Que la Municipalidad debe realizar un análisis riguroso de los Presupuestos al 15 de enero del año 2017, con objetivo de detectar mayores ingresos destinando en forma prioritaria los recursos necesarios para la contratación de un nuevo médico para Salud, procediendo desde ya a la elaboración de las bases que regirán el concurso.

Se analiza seguidamente el Presupuesto Municipal de Educación, invitando a la reunión al Director de esta área Sr. Ruz Aguilera.

Una vez presente en la sala el Director DAEM, se analiza en detalle el destino de los recursos presupuestarios traspasados desde el Municipio, con especial énfasis en el desarrollo de los programas, integración, Ley 70-30, subvención escolar preferencial, potenciar inversión en infraestructura para establecimientos educacionales especialmente patios cubiertos, contratación de asistentes de la educación en sala, la realización de talleres artísticos, deportivos



culturales, la realización de muestra y campeonato extra escolar de cueca, pudiendo incorporar cantores populares, entre otros temas.

Se retoma el análisis del Presupuesto Municipal indicando el Director de Control Interno, que la diferencia consultada por el Sr. Alcántara previamente, relativa a las transferencias al sector público, radica en que por esta cuenta se pagan también las subvenciones, los recursos del FONDEVE y el aporte al Fondo Común Municipal por la venta de permisos de circulación y otros.

Retoma el Concejal Sr. Alcántara Barrios, indicando que en los ingresos también hay una diferencia específicamente de \$9.990.000 y en los egresos de \$24.700.000 en la cuenta de bienes y servicios de consumo, pues en el Presupuesto se informan \$710.350.000 que en realidad son \$685.000.000.

Concejal Sr. González Aguilar señala que en el subtítulo 24 de gastos, no se detalla cuántos son los recursos para subvenciones, beca talentos, FONDEVE, asistencia social, etc. antecedentes importantes para aprobar el proyecto de Presupuesto.

El Director de SECPLAM señala que se envió a los Sres. Concejales un detalle donde aparece la cantidad de recursos asignados a cada uno de estos programas.

Concejal Sr. González Aguilar, consulta por la cuenta de prestaciones previsionales.

Explica el Sr. Vargas Elgueta que se trata de recursos que deben presupuestarse por el eventual retiro de funcionarios municipales, lo que tiene su contraparte en la partida de ingresos pues estos recursos llegan del nivel central.

Concejal Sr. González Aguilar consulta, por el monto de la inversión con recursos municipales y la correspondiente cartera de proyectos.

Responde la Sra. Belén Fell que asciende a \$75.000.000.- treinta de los cuales corresponden a financiamiento de estudios previos a la inversión, específicamente la contratación de especialidades.

El Director de SECPLAM Don Robinson indica que en la elaboración del presupuesto se considero fundamentalmente financiar las cuentas que permiten el funcionamiento regular del Municipio, incorporando el incremento en gasto en personal a partir de las últimas modificaciones legales, dejando abiertas las cuentas que son susceptibles de prescindir solo con cantidades referenciales de recursos, los que posteriormente pueden suplementarse con mayores ingresos.

Concejal Sr. González Aguilar consulta por el tope en gasto en personal.

El Director de Control Interno Don Rafael Díaz, se compromete entregar el dato conjuntamente con su informe de gastos.

Concejal Sr. Henríquez Ramírez, precisa que se habrían ahorrado mucho tiempo si se hubiera incluido una columna en los gastos, con los montos presupuestados para el 2016, como dato referencial. Concluye que están entrampados viendo detalles al no contar con las tablas o antecedentes que debieron incorporarse al Presupuesto.



Se analiza seguidamente el Presupuesto para el Festival "La Camelia" 2017, informando el Sr. Robinson Pavez que el Depto. de Cultura ha solicitado un total de \$51.000.000, financiamiento que fue rebajado a \$5.900.000 dejando abiertas todas las cuentas involucradas, lo anterior, teniendo en cuenta la actual disponibilidad presupuestaria del Municipio. En consecuencia, ahora se debe priorizar lo que se ejecutará y evaluar los mayores ingresos que tendrá el Municipio durante los primeros días de enero.

Concejal Sr. Alcántara Barrios propone que el Municipio realice gestiones destinadas a lograr financiamientos externos para el desarrollo de las diversas actividades Municipales, lo que permitiría aliviar la carga presupuestaria Municipal.

Interviene la Srta. Yoselin Gómez, Encargada Depto. de Cultura del Municipio, quien entregan a cada uno de los integrantes del Concejo un detalle de los gastos considerados tanto para la Feria Costumbrista como el Festival de la Camelia, con las correspondientes propuestas artísticas.

El Concejo toma nota de los documentos, los que son analizados en profundidad, a partir de lo cual se concluye que el financiamiento solicitado para la feria costumbrista está dentro de lo razonable. No obstante, la propuesta artística no es compartida por los Ediles, pues incluye artistas como Fernando Ubierno y otros grupos que ya vinieron el año 2016, lo que debiera replantearse.

Este aspecto, es acogido positivamente por la Srta. Gómez Catriao, comprometiéndose a entregar una nueva propuesta artística en la sesión ordinaria del día 21 de diciembre.

Otro aspecto a evaluar, es la propuesta de Cultura de cambiar el lugar de realización de la Feria Costumbrista a lo que corresponde hoy al estacionamiento y anfiteatro de la Escuela Pedro Antonio González, atendiendo una mayor disponibilidad de espacios que permitiría integrar locales de artesanía y un mejor acceso para quienes pasan por el Pueblo.

El tema es ampliamente analizado por el Concejo con opiniones divergentes sobre lo propuesto, llevándose finalmente a una votación en que todos los Ediles manifiestan su decisión de que la Feria Costumbrista permanezca en el actual recinto a objeto de permitir un mejor acceso a los adultos mayores, potencial la zona central del Pueblo y evitar la exposición al frío y viento de la tarde típico del lugar donde se propone realizar la actividad. Se concluye además que se debe invertir recursos en mejorar ostensiblemente el acceso y expandir si es necesaria la zona de la Fiesta Costumbrista, pues el terreno actual lo permite.

Concejal Sr. Henríquez Ramírez, propone que como Concejo no deben atribuirse la facultad de resolver asuntos que puedan ser resueltos por la Comunidad, por lo que le parece razonable hacer una encuesta ciudadana respecto a la localización de la Feria Costumbrista y Festival de la Camelia, pudiendo implementarse para el próximo año. Los Ediles manifiestan apoyo en el mencionado concepto.

Concejal Sr. Henríquez Ramírez, manifiesta que se suma a las ideas del Concejal Sr. Alcántara Barrios respecto a las gestiones para obtener financiamientos externos, pudiendo el Municipio hacer un esfuerzo y adquirir una carpa para evitar el arriendo constante de una de ellas.



El Concejal Don Heraldo Iceta respalda la idea de adquirir una carpa para minorizar los costos a mediano plazo.

La Srta. Gómez Catriao informa que al igual que en años anteriores, se está solicitando aportes de auspicio y/o patrocinio a otras empresas externas.

Luego se analiza el Presupuesto y la propuesta artística del Festival de La Camelia, coincidiendo los Concejales en que el tema presupuestario debe verse en enero. Por otra parte, la propuesta artística no es aprobada por los Ediles, pues no comparten la idea de partir el Festival a tempranas horas de la tarde el día sábado con el show de Cachureos, pues esto diluye el Presupuesto disponible para la actividad, por el contrario el Concejo es partidario de 3 artistas de jerarquía para la primera noche y dos o tres artistas de jerarquía para la segunda noche, incorporando números de humor vigentes, un número Ranchero y un artista de renombre en género internacional para cada noche.

Lo anterior es acogido por la Encargada del Depto. de Cultura comprometiéndose a entregar una nueva propuesta artística en la sesión ordinaria del día 21 de diciembre

El Concejal Sr. Orlando Iceta propone que se realice un Festival Comunal para seleccionar el participante que representará a Curepto en el Festival de la Camelia.

La propuesta se analiza por el Concejo, indicando que se podría implementar a contar del próximo año.

Concejal Sra. Vanesa Fuentes, propone que el espectáculo de Cachureos sea presentado en la comuna en otro momento.

Finalmente la Srta. Gómez plantea la propuesta de cambiar el Festival al estadio municipal.

La propuesta es analizada y descartada por el Concejo, resolviendo que la medialuna sea reforzada adecuadamente para brindar la seguridad que la actividad requiere.

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión, a las 13:35 horas.-



CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO
CUREPTO

LNR/maa.-